



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

**Año 1984**

**I Legislatura**

**Número 13**

---

**PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO  
EL DÍA 20 DE ENERO DE 1984**

*ORDEN DEL DÍA*

— Debate y votación de la enmienda a la totalidad por la que se crea el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Por el Secretario Primero de la Cámara se procede a dar lectura a la Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Fomento de la Región de Murcia . . . . .

3

Por el Grupo firmante de la enmienda hace uso de la palabra el señor Navarro Valls . . . . .

3

Se abre el turno general de intervenciones haciendo uso de la palabra por el Grupo Mixto don Pedro Antonio Ríos Martínez .

6

Por el Grupo Popular don Juan Carlos Navarro Valls . . . . .

8

Por el Grupo Socialista don Juan José García Escribano . . . . .

10

Por parte del Consejo de Gobierno hace

uso de la palabra el señor Consejero de Economía . . . . .

12

Para fijar posiciones, toma la palabra de nuevo el señor Navarro Valls . . . . .

15

El Presidente del Consejo de Gobierno interviene a continuación . . . . .

17

Para lijar las posiciones de sus grupos hacen uso de la palabra el señor Ríos . . . . . y el señor García Escribano . . . . .

19

20

Al término del debate se procede a la votación, resultando rechazada la enmienda a la totalidad por 25 votos en contra.

Para explicación de voto toman la palabra el señor Navarro Valls . . . . .

20

el señor García Escribano . . . . .

21

El debate se cierra con la intervención del Consejero de Economía y Hacienda.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, por favor vayan tomando asiento.

Antes de comenzar la sesión quiero saludar tanto a los colegiales como a los profesores, de los colegios del Bohio de Cartagena, y Sanje de Alcantarilla. Un saludo cordial en nombre de toda la Cámara a estos jóvenes, futuros representantes de la Región de Murcia con toda seguridad.

Señorías se abre la sesión. El Orden del Día contempla solamente un punto, que es debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, por el que se crea el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Conforme al Reglamento, ruego al Secretario Primero de la Cámara, tenga a bien leer el contenido de esta enmienda.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Juan Carlos Navarro Valls, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y como Portavoz del mismo, presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con solicitud de devolución de dicho Proyecto al Consejo de Gobierno.

JUSTIFICACION:

La creación del Instituto de Fomento propuesta en el Proyecto de Ley enviado por el Consejo de Gobierno, es innecesaria e -incluso contraria a las verdaderas necesidades de fomento económico que se preconizan en el citado Proyecto. Supone así mismo un serio y grave intento de intervencionismo en la vida económica regional, que excede no sólo las competencias de la Administración Regional sino de sus posibilidades.

Cartagena, 29 de diciembre de 1983.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo firmante de la enmienda, el señor Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Quienes conocemos de alguna manera la realidad industrial y económica, quienes estamos cerca de los problemas industriales, de sus verdaderas necesidades, tenemos muy cerca o yo por lo menos lo tengo, un libro que sin duda sus Señorías conocerán perfectamente, y que en ese libro hay más y muy importantes para los niveles industriales y de gestión, aunque sean también políticos y de responsabilidad, y ese libro tiene por título: «El principio. de Peter o el tratado de la incompetencia»; de que ese libro yo he sacado una frase que se me queda con frecuencia, y que suelo tener presente muchas veces en la gestión de las empresas y en la gestión de las responsabilidades; dice Peter en su libro: «Quienes no saben a dónde van, seguro que acaban en otra parte», y esto nos ha venido a la memoria cuando comprobamos que el Consejo de Gobierno en materia económica, nos dá la sensación que no sabe a donde va, que no tiene unos objetivos claros en materia económica, ni una idea de las prioridades para acometer en los campos industriales y empresariales. Intentaremos explicar esto a esta Cámara.

Es deseo evidente del Grupo Popular en esta Asamblea Legislativa, contribuir a mejorar en la medida que nuestra colaboración sea aceptada por la mayoría, ayudar y colaborar con la deprimida -y yo diría que deprimente- situación económica nacional, y que en nuestra parcela, en nuestra parcela de economía y empleo regional, creemos que no se está ni con mucho logrando, sino ponerlas en condiciones peores día a día. Nuestra enmienda a la totalidad, en el sentido de colaboración antes apuntado, tiene unas bases sólidas que vamos a intentar exponer en una triple vertiente. En primer lugar la falta de credibilidad de quienes proponen este Proyecto; en segundo lugar, la inoportunidad del mismo; y en tercer lugar, basado en los defectos estructurales, técnicos y de control del propio Proyecto de Ley del Instituto de Fomento. Quienes creemos en la libertad, quienes creemos en la economía de mercado, quienes creemos que es el único camino real para que los países en el área occidental puedan desarrollarse y superar su empleo,. superar la crisis económica que nos afectan, no tenemos por menos que considerar con escrupulosidad y con detalle los proyectos encaminados a creación de empresas públicas; ¿qué actividades concretas de esa actividad se pretenden impulsar por esa vía?, ¿cuáles son los recursos que se pretenden emplear a nivel regional?, ¿en qué medidas se van afectar el cauce presupuestario de la Comunidad Autónoma de Murcia?, ¿qué nivel de empleo se va a generar?, ¿a qué precio y en qué medidas se va a construir la actividad empresarial?, y en cuanto se va a detraer el mercado fondos para la dedicación de esa actividad empresarial pública? Nuestro concepto

de la libertad, -ya lo hemos dicho en diversas ocasiones y desde esta misma Tribuna-, es tan claro, que abarca a todos los campos de la actividad humana, y también a la libertad empresarial; y sus Señorías saben también como yo, que sin igualdad de medios no hay libertad.

El Proyecto de Ley que debatimos en lenguaje corriente, es ni más ni menos que el intento de creación de un INI murciano, un INI regional, la creación también de un holding regional de empresas regionales que se sufragaría con el dinero de todos los contribuyentes murcianos; y no creo Señorías que se nos quieran presentar o hacer creer, que la panacea del milagro de la resurrección económica nacional o regional, pasa por la creación de empresas públicas. Y no lo creo, porque estoy convencido de que ustedes mismos, tampoco creen en ello. El socialismo sabe o debería saber, que desde el sector público no puede generar riqueza o prosperidad y que además, no hay caudales suficientes para ello. Y es que creo, que la política económica que se hace, o que se está haciendo, no contenta ni a Sirios ni a Troyanos, porque de un lado creo, no contenta a una política verdaderamente socialista, ni por supuesto crea confianza en quienes creen en la libre iniciativa y creen en una economía libre de mercado. Es decir, se queda en una política económica -y perdonen sus Señorías la expresión- «ni chica ni limoná», política económica entre dos aguas, porque la escasa capacidad de ahorro que no ha sido absorbida por la recaudación fiscal es recogida a sí mismo por el sector público, que incluso ofrece la oportunidad de colocar la inversión al 16 por 100 con la garantía del Estado; es decir, con porcentajes que doblan el índice de la inflación previsto por el Ministerio de Economía para el presente ejercicio. En estas condiciones hablar tan siquiera de las posibilidades inversoras de las empresas y de los empresarios, es más que una broma de mal gusto. El listón de la competencia estatal ha sido puesto demasiado alto, y ya decía antes, que sin igualdad de medios no hay libertad.

Por otro lado, el crecimiento del gasto público imprime aceleraciones adicionales a la presión fiscal, desvitaliza gravemente también la actividad económica del sector privado, y cogidos entre la espada fiscal y la pared de las emisiones públicas, los empresarios privados son progresivamente apartados de la competitividad. Se genera así el marco más desfavorable para la autonomía empresarial y la correcta asignación de recursos que corresponden a la libre iniciativa de la economía de mercado. Sin estabilidad y sin beneficios, no aparecerán los atractivos que generen y decidan el riesgo empresarial, y sin esto no se producirán las inversiones; Helmur Smhit, cuan-

do era Canciller socialista de la República Federal Alemana, lo dijo muy claro: «Los beneficios de hoy son las inversiones del mañana y los puestos de trabajo de pasado mañana». El sector público nacional no se nos puede poner como ejemplo de lo que se entiende por una economía sana, bien gestionada, y cuando a cualquier español se le cita la empresa pública se pone a temblar preguntándose cuánto le va a costar. De las empresas del INI, solamente las veinte primeras han perdido en 1983 la friolera de 94.500 millones de pesetas. Pero si las empresas del INI presentan esa pésima situación, el estado de las empresas públicas en general es también desastroso; sólo este año las pérdidas calculadas para las empresas públicas nacionales, se elevan a 400.000 millones de pesetas, y no se nos puede poner en consecuencia, como ejemplo de buena gestión de eficacia empresarial.

Las empresas públicas tienen que estar sujetas a las mismas normas de gestión y administración que las empresas privadas, y sus pérdidas hay que pagarlas entre todos, hay que desviar urgentes cantidades de dinero público, por lo que supone un auténtico freno a la inversión y a la creación de puestos de trabajo. Cualquier economista sabe que la creación de un solo puesto de trabajo público supone la destrucción de tres puestos de trabajo en el sector -privado. En el nivel regional Señorías, tampoco puede ser alentador el ejemplo que nos pueden ofrecer el panorama presentado hasta ahora por el Consejo de Gobierno, su actuación en empresas públicas o mixtas a nivel regional para que confiemos exactamente en su capacidad de impulso regional, fomentando en nuestra Comunidad por su ejemplo de eficacia en la gestión o administración pública. Las inversiones públicas en nuestra Región por mediación del Consejo de Gobierno, nos presenta un panorama desolador; sus Señorías están al corriente a través de las numerosas preguntas e interpelaciones de mi Grupo en esta Cámara, de la nulidad de las dos principales empresas con capitales públicos, o con capitales de la Comunidad Autónoma; yo me limitaré a recordarles unos simples datos esquematizados:

— Promural ha perdido en 1982, la cantidad de 69.000.703 pesetas, y en 1983 la cantidad de 90.465.000 pesetas; es decir, en dos años solamente 1982-1983, ha perdido la sustanciosa cantidad de 160.000.000 pesetas, y estos datos son reales, están sacados de la auditoria efectuada por la auditora Price Waderhause, en septiembre de 1983 y que obran en esta Cámara.

— Muracua, S. A.; otra empresa regional con capital público, de la que no me atrevo a dar siquiera cifras, pero que como empresa, como sociedad anó-

nima ha sido y es, un auténtico desastre; «jaula de grillos», fue denominada en periódicos, actualmente con actuaciones judiciales pendientes -y si mis informes no me equivocan, y si me equivocan estoy dispuesto a rectificar inmediatamente-, con algunos millones sin justificar todavía.

Y con estos antecedentes regionales, que no inducen a la confianza en quienes presentan el Proyecto de Ley, y que son los mismos responsables de esa gestión pública empresarial tan calamitosa, se nos presenta este Proyecto con el que se pretende entre otras cosas, que esta Cámara conceda un cheque en blanco para la creación de toda clase de empresas públicas y con el 15 por 100 de capital de esas empresas, y por decisión exclusiva del Consejo de Gobierno, mediante un simple decreto sin pasar por esta Cámara. Y aquí vuelvo a enlazar con el principio de nuestra exposición, quien no sabe donde va, seguro que acaba siempre en otra parte, y esto es lo que pasa con el Consejo de Gobierno, autor del Proyecto que estamos debatiendo. No sabe donde va y acaba en sitio diferente de donde pensaba terminar. Quiero remitirme a hechos concretos; el Gobierno Socialista de esta Región, y me remonto solamente al mes de julio de 1982, se parece un poco como la veleta con el viento va para donde sopla, y si bien el Presidente de ese Gobierno Regional es el mismo de entonces, ha ido cambiando sucesivamente de Consejeros de Hacienda e Industria, y como no sabe donde va en materia industrial y económica, ha ido a remolque de los dictados del Consejero de turno y con ello se incurre en nuestra opinión en una doble contradicción: El señor Presidente y su grupo político no marcan las pautas económicas en la Región, y las opiniones y decisiones en estos temas son contrapuestas y contradictorias, en boca del mismo Presidente de esta Comunidad Autónoma; voy a poner ejemplos reales de lo que estoy afirmando:

-Día 21 de julio de 1982, Diario de Sesiones de esta propia Asamblea Regional, Discurso de Investidura del señor Hernández Ros -leo textualmente: «En el área de industria, tecnología, comercio y turismo como iniciativa concreta y puntual, se efectuará la promoción y puesta en marcha de la sociedad de desarrollo industrial de Murcia» -para que nos entendamos SODIMUR- «empresa pública con capital 51 por 100 del INI», eso era el día 21 de julio de 1982. Al día siguiente, 22 de julio de 1982, también Diario de Sesiones de esta Cámara, el propio Presidente señor Hernández Ros decía, y cito textualmente: «La empresa de desarrollo regional no va a ser mayoritariamente de capital público, y de ninguna manera pretendemos ni lo haremos, ser mayoritarios en una serie de iniciativas económicas e industriales

que no estarían en sí mismas justificadas», son palabras del señor Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, el año pasado.

-Día 14 de junio de 1983, también Diario de Sesiones de la Cámara, Discurso de Investidura de ese año del señor Presidente: «Vamos a seguir propiciando una mejor línea de actuación del sector público a través de dos mecanismos que nos parecen importantes y esenciales, SOPROMUR con 420.000.000 pesetas» -SOPROMUR es la sociedad de promoción de Murcia, que no es SODIMUR, pero lo aclaro por si no se sabía- «y por otra parte», sigue diciendo el señor Presidente del consejo de Gobierno, «la constitución de SODIMUR, que debe ser la empresa pública fundamentalmente».

Las contradicciones son absolutas y evidentes y en tan corto espacio de tiempo yo comprendo que la coyuntura económica varía, pero en tan poco tiempo hasta en los conceptos fundamentales no; se pasa de SODIMUR (Sociedad de desarrollo de Murcia), a SOPROMUR (Sociedad Regional de Murcia), y se pasa según su expresión en el mes de junio del 82, de no ser mayoritarios en el capital social ni va a serlo nunca, según decía que no interesaba, a ser mayoritario según este Proyecto actual del 51 por 100, y además como dato anecdótico, cuando en junio de 1983 se está hablando por el señor Presidente de que se creará SOPROMUR con 420.000.000 pesetas supongo que el señor Presidente del Consejo olvidaba que ya su propio Consejo de Gobierno había creado SOPROMUR pero con 420.000.000 de pesetas, sino con 75.000.000 y un mes antes. Y ahora nos encontramos que en principio ni SODIMUR, ni SOPROMUR, sino como un predestigador y sin estar en el programa de gobierno, con el Instituto de Fomento, y digo sin estar en el programa de gobierno, porque esta Cámara ha conocido el Proyecto legislativo para este período que se efectuó en el mes de septiembre de este año pasado, y no figuraba siquiera ese Proyecto entre los a enviar como urgentes a esta Cámara, figuraban otros proyectos más urgentes que no están en esta Cámara, tales como el programa económico regional que sí que tiene importancia, y los presupuestos de esta Cámara que también tienen importancia y los presupuestos de la Comunidad Autónoma que también tienen importancia, pero no se han presentado, y si el de este Instituto que permite la creación de sociedades con participación de ese 51 por 100 de capital de dinero público, de la Comunidad Autónoma y con gravísimos defectos de creación, intención y control, que expondremos si el tiempo del que disponemos lo permite. No creo en consecuencia Señorías, que los antecedentes que he expuesto sean antecedentes serios, para dar confianza ni a los Dipu-

tados de esta Cámara, que han! tenido ocasión de oír tamañas contradicciones, ni a los ciudadanos y empresarios de esta Región, que seguramente en esta materia no se sienten gobernados con claridad de ideas.

Un Proyecto de Ley como el que debatimos, que evidentemente puede llegar a tener una enorme trascendencia en su cuantificación económica, sobre todo el tratarse de dinero público, es decir, dinero de todos los contribuyentes murcianos, no es razonable que venga a esta Cámara sin el más mínimo soporte de estudio, de memoria con indicación económica, de indicación de sectores en los que se va a actuar, en fin, no existe, por lo menos a este Grupo no le ha llegado una sola línea del Consejo de Gobierno de esta Región acompañando al Proyecto, indicando algo de qué va a ir; creemos que esto no es serio, y al no indicarse la cuantificación en términos monetarios, ni los sectores en los que van a crear esas posibles sociedades, nos producen una seria contradicción y por supuesto estamos ayunos de verdadera información, teniendo en cuenta la envergadura del Proyecto...

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado no sé si es que no se enciende la lucecita, pero ya ha agotado su tiempo.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente se ha encendido la lucecita y la he visto, ruego al señor Presidente que me deje simplemente quince segundos, y aunque no termino mi intervención doy satisfacción a la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE:

Le dejo hasta sesenta segundos.

Sr. NAVARRO VALLS:

Muchas gracias señor Presidente, muy generoso.

Pero, aún hay más, otro ejemplo claro de que el Gobierno Socialista regional, no sabe donde va en materia económica e industrial, es que una operación de esta envergadura, a nivel regional no puede ser de ninguna manera un hecho aislado, un hecho singular, un simple Proyecto de Ley, con ser importante, sin estar encardinado en un plan general mucho más amplio, me remito aún más a los hechos: Diario de Sesiones -y perdonen que cite el Diario de Sesiones, pero es la redacción fidedigna de las palabras empleadas desde esta Tribuna, por quien se ha citado-, Diario de Sesiones de esta Asamblea, 21 de julio de

1982, el señor Presidente del Gobierno Regional dijo : -cito también textualmente- «El primer compromiso será elaborar un proyecto económico para la Región de Murcia, me comprometo» -dijo el señor Hernández Ros en julio del 82- «a que sea presentado a esta Asamblea en el mes de abril de 1983»: No se ha presentado, y ya hace casi un año que finalizó el plazo de esa promesa. Pero hay más.

Diario de Sesiones de esta Asamblea, 13 de julio de 1983, dijo el señor Presidente en su discurso de Investidura: «el Programa Económico Regional (PER), que en muy breve plazo contaremos con él, responde a una metodología para el mejor cumplimiento de los Proyectos de inversión pública», y hasta la fecha, el Gobierno regional Socialista, tampoco ha enviado a esta Cámara el Proyecto Económico Regional a pesar de las promesas reiteradamente incumplidas. Y nosotros creemos que este intento de fomento -perdón-, este Instituto de Fomento, y las sociedades a crear con dinero público, deberían estar incardinados en ese Plan Económico Regional que no obra en la Cámara, pero como parece tampoco hay ni lógica en la construcción de los programas económicos en el Gobierno Regional Socialista.

Por otro lado habría que decir del tema presupuestario lo mismo que hemos dicho del PER, parecería lógico que se presentara el Proyecto de Ley en el marco de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero como tampoco se han presentado ante esta Cámara los proyectos de presupuesto-del año 84 a pesar de haberse incumplido ya la disposición clara del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, tampoco podemos saber de qué va a ir en este tema.

Para no cansar más, y para respetar el deseo de la Presidencia, finalizo mi intervención.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Se abre a continuación un turno general de intervenciones, comenzamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos, le ruego que se ajuste al tiempo, diez minutos como máximo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señoras y señores Diputados:

Voy a intentar explicar cuál va a ser la opinión de mi Grupo en cuanto a este Proyecto de Ley. In-

dudablemente el Proyecto de Ley viene fuera de lo que significa o de lo que pudiera significar un Plan Económico Regional, y de lo que pudiéramos llamar o que nosotros hemos estado solicitando planteando algunas veces de un plan de solidaridad regional contra el paro, en donde pudieran participar desde empresarios, desde trabajadores hasta la propia administración; pero dicho esto, lo cierto es que una Ley, una Ley sirve, es un instrumento en manos del Gobierno y por tanto yo en este sentido, voy a tratar de dar argumentos; entendiendo que el Proyecto de Ley es cojo en algunos aspectos, entendiendo que el Proyecto de Ley debe y puede ser mejorado en el curso del debate, voy a intentar explicar el porqué voy a votar en contra de la petición del Grupo Popular de devolución al Gobierno, enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley.

Yo creo, que no va a haber solución a la economía en este País, a la crisis económica, ni va a haber solución a la crisis económica en esta Región, si no es sobre la base de estructurar un sector público potente, que dinamice la economía en nuestra Región y en nuestro Estado. Y la Ley, Señorías, posibilita, abre, dá cauce, dá marco a que pueda ser de esa forma, ese caudal del sector público independientemente de lo que pueda ser la inversión pública. Yo creo que nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 49 cuando habla de las tareas de la Comunidad dice: «La Comunidad Autónoma como poder público y en el marco de sus competencias, atenderá a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos», y luego en el apartado b) dice: «Promoverá las diversas formas de participación, fomentará mediante la legislación adecuada, las cooperativas, etc., etc.» y habla también, habla también de adoptar las medidas que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad, a los medios de producción; es decir, el Estatuto de Autonomía le dá la posibilidad a esta Comunidad de regular a través de una Ley, un sector público que posibilite por un lado, la incidencia, la dinamización de la economía desde la inversión de las perras de todos nosotros, o de los dineros de todos nosotros, y a su vez de fomentar la participación de los trabajadores en los medios de comunicación, en los medios de producción, de desarrollar lo que significan las cooperativas como forma de producción -cosa que este Proyecto de Ley no recoge, por lo menos viene un poco cojo-; es decir, dá la posibilidad para que nuestra Región se vea finalizada y no signifique un sector público lo que hasta ahora ha venido siendo en donde existen países de economía, decían antes economía de mercado. La economía de mercado ha generado en todos los países Occidentales, un sector público, en España el INI -porque el INI no es invención del Partido Socialista, es-

taba de antes- en donde se veía la fórmula de sacar perras públicas para que la mala gestión de determinadas empresas, la mala gestión de determinadas iniciativas sea financiada por las perras de todos los que no han podido ser financiados por las perras, o por la gestión de esa iniciativa, desde esa parte de inversión.

Yo creo que el Proyecto de Ley debería de recoger y por eso lo he dicho que en todas las enmiendas que yo he presentado, un intento de fomentar toda una serie de medidas tendentes a evitar que este sector público en la Región, vaya a ser lo que pudiéramos llamar: «la medida de socializar las pérdidas», pero nunca de generar riqueza, y entonces sí que sería un error como decían antes, el que este Instituto de Fomento significase la creación de una especie de INI murciano, totalmente destrozado y no generador en sectores punta. Yo creo también, que este Proyecto de Ley debe de ser bastante importante, y nosotros en esta Cámara debemos darle la máxima importancia; la máxima importancia que no signifique un cheque en blanco en ningún Gobierno, para eso hay que introducir también en el Proyecto de Ley, las medidas de control parlamentario, las medidas de control hacia ese tipo de sector público, para evitar que el sector público sea quien sea quien gobierne, no pueda hacer y deshacer de un lado y de otro; ahora lo que sí digo, que con esta Ley mejorada con las enmiendas que puedan plantearse, existen cauces suficientes para que gobierne el Partido Socialista, o gobierne el Grupo Popular o gobierne en su día con mucho optimismo los que represento yo, el Partido Comunista, poder dar cauce a un tipo de gestión, y si posibilita el marco, ustedes pueden hacer después lo que ven en función de la utilización de esta Ley, pero esta Ley no significa impedir y poner un freno al empresario murciano, para que pueda tirar hacia delante, es más, peca de lo que significa ser subsidiario del empresariado, y nunca un sector público puede ser subsidiario de la economía privada, debe de generar como tal vertiente, única y fuerte para poder tirar hacia delante en la economía nuestra.

Yo creo también, que bueno, el hablar de que hoy en nuestra Región la solución al paro está en dar todo el dinero público que se pueda a la iniciativa privada, porque genera tres veces más puestos de trabajo que la economía pública, pues bien, que estaría por ver porque la verdad que hasta ahora hemos tenido eso y no paran de cerrar, cada día hay más expedientes en crisis, no se cómo se puede solucionar si no es siendo valiente y yendo hacia delante; en ese sentido, y para concluir decir, que estando en desacuerdo con lo que ha sido la gestión hasta ahora de las empresas públicas de nuestra Región, coinci-

diendo con que han sido mal gestionadas, coincidiendo con que no han incidido sobre lo más importante de nuestros sectores productivos, coincidiendo con que ha habido incluso una mala gestión, coincidiendo con que hay una mala experiencia, esta Ley no quiere decir que esas experiencias no se tengan que corregir, y, poner otro tipo de experiencias distintas, esta Ley dá un cauce, hay un instrumento, por tanto voy a votar en contra de la devolución al Gobierno o de la enmienda a la totalidad, por entender que este Proyecto de Ley debe y puede ser mejorado y además crea, da cauce para que en esta Región alguna vez se pueda ver la salida a ese número de 50.000 parados, que ya estamos tocando, ya estamos rozando excesivamente y que indudablemente llega a muchos más bolsillos; claro, cada uno se lamenta por donde le duele, lógicamente la gran cantidad de personas que se ven tocados ya, piden un S.O.S., los que se ven tocados por otro lado también piden un S.O.S. distinto, lógicamente un sector público sirve y va a ayudar a esa cantidad de trabajadores para generar ilusión, y que las perras de todos se inviertan en beneficio de todos; el otro sector indudablemente busca perras para el empresariado.

Muchas gracias señores Diputados, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación el Grupo Popular tiene la palabra. Esta vez trataremos de ser precisos, diez minutos como máximo. señor Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS :

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Con la premura del tiempo de mi primera intervención, y por respeto a la Presidencia y al Reglamento, he tenido que de alguna manera abreviar y compendiar nuestra exposición respecto al Proyecto de Ley de Fomento, y no hemos podido entrar todavía sobre el estudio del Proyecto en sí, su articulado, sus defectos. A parte de las razones de fondo de tipo empresarial y de tipo de gestión que hemos apuntado, porque nos parece un texto que está mal, que no responde a la realidad y que tiene defectos estructurales y jurídicos, y por ello merece esta enmienda a la totalidad. Es evidente que tanto el texto constitucional (nuestra Constitución), como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, reconocen la libertad de empresa, concretando el artículo 128.2 de la Constitución, el reconocimiento de la iniciativa pública en

la actividad económica, pero ello no quiere decir que se produzca o favorezca esa intervención pública, y se favorezca con ello una concurrencia privilegiada- en cuanto que podría dar lugar a figuras jurídicas que conlleven en algunos casos, o pueden conllevar hasta penalización, como es la competencia desleal y como es la disciplina de mercado. En este campo, en el campo constitucional, en el campo del artículo 128.2 de la Constitución que reconoce la iniciativa pública en la actividad económica, hemos de conectarlo con la interpretación de la doctrina y de la jurisprudencia, de qué es lo que quiere decir ese precepto constitucional, y quiere decir, libertad e igualdad; voy a recoger las notas en mi opinión definitorias, de cómo ha de ser la intervención pública en la actividad económica según el artículo 128.2, y según Sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de noviembre de 1981, dice que esa iniciativa debe tener unas reglas de juego que sean las siguientes: «primera, que estén sometidas todas las empresas a las mismas cargas fiscales y laborales que la empresa privada; segundo, que sea a sí mismo idéntico el sistema de financiación, debiendo acudir sin preferencias al mercado de capitales, no al bolsillo del contribuyente; tercero, que esté sometida en su actuación a las reglas del derecho privado, con el riesgo que supone la suspensión de pagos y la quiebra; y cuarto, que la ayuda estatal o regional, se preste siempre tras un detenido examen de las razones de interés público que puedan justificarlas».

Este es el criterio de cómo ha de hacerse la intervención pública según el Tribunal Constitucional. Cuanto signifique apartarse de tales principios de actuación, es evidente que proporcionará un intervencionismo estatal cuyos efectos podrían determinar una mayor paralización de la iniciativa privada, a la que resultarla imposible concurrir en condiciones de igualdad en el mercado, por ello debe ser controlada la acción de la administración para evitar la discrecionalidad, por cuanto ésta podría producir efectos a veces más perjudiciales que beneficiosos, y entendemos que el proyecto de creación del Instituto, no se ajusta en alguna medida o respeta esas reglas de juego antes indicadas, por cuanto tal como está redactado el Proyecto se posibilita una acción económica indiscriminada y no selectiva. En definitiva, las medidas de fomento han de ser además conforme al mercado, quiere ello decir, que sólo estarán justificadas en cuanto vengán a poner en condiciones de mercado a sectores de actividad que por carecer de competitividad quedarían al margen del mismo, por eso nosotros no nos oponemos al Instituto de Fomento como tal, pero lo que discrepamos es del concepto de fomento. Nosotros entendemos que el Instituto de Fomento debe ser bueno para hacer una oferta regional

global de las posibilidades económicas industriales de nuestra Región, de fomento de la actividad empresarial, de la actividad empresarial de la Región, que no olvidemos -a pesar de lo que se diga-, que todavía gracias a Dios, y no solamente por serlo, sino para beneficio de los propios trabajadores que somos todos los murcianos, el 90 por 100 de la actividad empresarial e industrial de la Región funciona a base de economía de mercado; podríamos decir y fundamentar ese Instituto de Fomento, como ayuda a las cooperativas laborales, como ayuda y fomento a las PYME, pero luego con todo el tema de creación indiscriminada sin pasar por esta Cámara, siquiera de todas aquellas empresas públicas que quiera el Consejo de Gobierno, por la cuantía que quiera el Consejo de Gobierno e independientemente de la actividad legislativa de esta Cámara.

A lo largo del articulado del Proyecto aparecen los siguientes problemas en nuestra opinión estructurales para el futuro de la empresa pública murciana; parece perseguirse más la creación de un sector público por sí mismo que atender la finalidad última y objetiva que desde la administración regional debe pretenderse con acciones de estímulo y fomento; se carece pues, no sólo de criterios, sino que además no se anuncian con carácter general cuáles han de ser los principios determinantes de su actuación, y puede dar lugar a un intervencionismo nada deseable, por lo que de freno puede representar a la actividad pública. Según el artículo 2.2 a), en orden a su organización, todo se hace descansar en el Consejo de Dirección y en el Presidente. En cuanto al primero, al señalar su composición, se determina la presencia de ocho vocales nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo -aquí quiero recordar que no sé dónde juega en este negocio y perdón por la palabra, la Consejería de Industria, Tecnología y Comercio, es un inciso nada más-, pero no se determina la cualificación de los mismos, de los miembros de ese Consejo, su pertenencia o no al órgano decisor, prevaleciendo absoluta libertad y autonomía para su designación, lo que sin duda produce un vacío sustancial cuando lo realmente trascendente sería dotar al mismo, de un grado de profesionalidad a todos los niveles, de manera que proporcione la seguridad en el administrado y cuando menos la confianza, de que el Instituto responderá realmente a los objetivos que persigue su creación. De otra forma, se podría incurrir en arbitrariedad y discrecionalidad administrativa sujeta a variaciones entre comillas, que en nada beneficiarían la consecución de la defensa del interés general. Parece como si se pretendiera sustraer toda la responsabilidad del máximo órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma, trasladán-

dola a un Consejo de Dirección que es nada más y nada menos que una fiel reproducción de aquél, así la competencia que se le asigna, el repertorio que sanciona el artículo 5.º del Proyecto de Ley, esta concebido con carácter general y lógica, excepción hecha de su apartado a), que le imputa la tarea de, entre comillas y cito textualmente del Proyecto: «definir las líneas generales de actuación del Instituto, de acuerdo con las directrices políticas» -a mí me suena esa frase en algún sitio y en algún momento-, «de acuerdo con las directrices políticas que establezca el Consejo de Gobierno», es decir, la iniciativa del Instituto no existe, no existe ninguna iniciativa del Instituto por sí mismo, nace absolutamente condicionando por la imposición que representa el carácter vinculante de lo que decida el partido político que ejerza el poder, hecho que está en absoluta y evidente contradicción con los mismos principios objetivos que deben regir toda actividad económica.

Por lo que a la figura del Presidente del Instituto se refiere, su configuración es todo lo parecida que puede ser un instrumento al servicio del Consejo de Gobierno, simplemente un instrumento al servicio del Consejo de Gobierno; primero porque depende de él su nombramiento, entre sus funciones no tiene cabida la iniciativa, según el Proyecto, porque ha de seguir las directrices políticas del Consejo de Gobierno que se le han de marcar, y su representatividad puede ser delegada, cuando tal sistema debiera ser objeto de reglamentación interna. Parece como si el subconsciente del que ha redactado o de los redactores del Proyecto, hubiera traicionado la obsesión de la dependencia política. Técnicamente no es aceptable la construcción del Proyecto de Ley; el personal del Instituto de Fomento será el propio de la Comunidad Autónoma, según el artículo 8.2, y estará sujeto al régimen de la misma, lo que en principio está en aparente contradicción con la autonomía, personalidad jurídica, independencia, etc., el órgano; tal pretensión abunda en la relación de dependencia plena del Consejo de Gobierno y en su régimen económico, incluso a niveles técnicos se ha evitado y omitido la nota de profesionalidad.

Y en lo que a financiación del Instituto se refiere, se le reconoce como recurso principal la aportación desde el presupuesto general de la Comunidad Autónoma, y si desde él han de atenderse los resultados de estas sociedades, significa que el déficit que en ella se produzca será pagado por el contribuyente murciano, pero el Instituto no pretende sólo protagonizar las directrices políticas, también trata primero, disfrutar de los privilegios que le otorga la Ley de Patrimonio del Estado y Ley General Presupuestaria; y segundo, participar con un mínimo del 51 por 100

del capital social de cada una de las sociedades anónimas en la ejecución, concesión de los derechos políticos al Instituto y si así sucediera, todo el control, se realizará con las más amplias facultades al dictado exclusivo del Consejo de Gobierno; se trata pues, de un mandato que propicia la presencia del mercado de la administración pública con los privilegios reconocidos a la propia administración pública, con lo que vulnera el principio de competencia que caracteriza la libertad de empresa, aún cuando se reconoce la intervención general de la Comunidad Autónoma, el control financiero previsto en el artículo 17 de la Ley General Presupuestaria, ignora el carácter privado de las mismas, haciendo prevalecer el público y los privilegios que ello comporta; el artículo 10.4, establece un cheque en blanco al Consejo de Gobierno para la creación de sociedades, solamente por decreto y sin venir a esta Cámara, se puede crear como ya he dicho antes, toda clase de sociedades por la cuantía que se estime oportuna, y en el sector económico o segmento de la actividad productiva que se estime oportuno. Creo que esta Cámara no debería aceptar este principio que hurta esa posibilidad de discusión de los problemas económicos porque ya no se van a poder pasar por aquí. Y denunciamos este concepto desde esta Tribuna a los Diputados, a todos los Diputados de esta Cámara que no deben renunciar a ese derecho de discutir como representantes del pueblo la creación de esas sociedades. No existe la más mínima justificación a este precepto no solamente en este Proyecto, sino de donde ha sido sacado este Proyecto, como ha sido el Proyecto del Instituto de Fomento del principado de Asturias, que como mayoría Socialista sí se pasa su aprobación por la Junta General del Principado.

Señores Diputados, creo que estamos tratando del dinero de los contribuyentes murcianos y de la competencia de esta Cámara. Y ambos temas, el dinero del murciano y la competencia de esta Cámara, creo que son de muy auténtica importancia. En definitiva, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, no se corresponde con la función esencial a cumplir por el sector público ni en su configuración plenamente incongruente en su articulado, ni en su desarrollo en abierta contradicción con los principios que hemos expuesto anteriormente. Por consecuencia de cuanto antecede, creemos que procede aprobar esta enmienda a la totalidad, su devolución al Consejo de Gobierno, y la elaboración de un nuevo proyecto que completando el actual, recogiendo los deseos de esta Cámara en su mejora y en la libertad empresarial e industrial para mejor fomento de verdad, de lo que necesita esta Región, adopte otra actividad, adoptar otra actitud -perdón- lo que supondría un intento grave de intervencionismo en su área compleja y compli-

cada en los momentos actuales que excede no sólo de las competencias reales de la Comunidad Autónoma, sino seguro además que excede de sus posibilidades económicas, o cuando menos juega con unas posibilidades a costa del contribuyente murciano.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Señor Presidente, Señorías :

Es mi propósito ser breve en este turno en nombre del Grupo Socialista para oponerme a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

Efectivamente, este Proyecto de Ley que hoy discutimos aquí, no estaba en el calendario legislativo pero también hay que señalar que el calendario legislativo tenía solamente carácter indicativo, y que en su momento el Consejero de la Presidencia anunció el envío de esta Ley ante la Junta de Portavoces.

El texto Constitucional -y me parece que se han citado ya los artículos-, en su artículo 128 y siguientes, reconoce la iniciativa pública en la actividad económica, pero además, el artículo 48.1 de nuestro Estatuto de Autonomía señala, «que la Comunidad Autónoma de Murcia, podrá constituir empresas públicas como medio para la ejecución de las funciones que son de su competencia», y entre estas funciones que son de su competencia, tendremos forzosamente que señalar en relación con el tema que nos ocupa, que dentro de las competencias que con carácter de exclusividad señala nuestro Estatuto se encuentra en el artículo 10 j): «El fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional, así como -y estoy leyendo literalmente- «la creación y gestión de un sector público regional propio de la Comunidad Autónoma». Yo me pregunto ¿por qué renunciar voluntariamente al ejercicio de esta competencia? También se podrían citar otros artículos de nuestro Estatuto directamente relacionados con este Proyecto de Ley, así el artículo 11 d), afirma: «que a la Comunidad Autónoma le corresponde el desarrollo legislativo y la ejecución de la ordenación y planificación de la actividad económica regional»; mientras que el artículo 49 afirma: «que la Comu-

nidad Autónoma atenderá a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, promoverá las diversas formas de participación en la empresa y fomentará las cooperativas y demás modalidades asociativas», objetivos todos ellos que se reflejan en el artículo 2 del presente Proyecto de Ley, como algunos de los objetivos que ha de tener el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Pero dejando a un lado las documentaciones estrictamente legales, es necesario primero indicar que los socialistas concebimos las empresas públicas como instrumentos fundamentales para la creación de puestos de trabajo y el logro de un desarrollo estable, o dicho de otra forma, como instrumentos de política económica e industrial. Y así, cuando elaboramos nuestro programa electoral para la Región de Murcia, mayoritariamente aceptado, afirmábamos que era necesario un conjunto de actuaciones e instrumentos, que reconociendo el papel de la iniciativa privada, la coordinen en el marco de una política industrial. Pues bien, he aquí con este Proyecto de Ley uno de los instrumentos a los que hacíamos referencia, y ello no supone de ninguna de las formas un serio y grave intento de intervencionismo como aquí se ha acusado, con el sentido peyorativo que se le quiere dar a la palabra intervencionismo, ya que si lo que los señores del Grupo Popular pretenden es la vuelta a la doctrina del dejar hacer, pienso que se equivocaron de siglo. Es inconcebible que en 1984 se defiendan ideas decimonónicas cuando está meridianamente demostrado en la práctica cotidiana de todos los estados, la necesidad de un sector público eficiente, y sólo tenemos que remontarnos a las estadísticas para ver los índices de participación de la empresa pública y sus respectivas economías nacionales; así observamos, cómo el índice medio en Francia se eleva al 18,2 por 100; en Italia el 15,9 por 100; en Alemania y en los Países Bajos al 12,6 por 100; etc., etc., perdóneme, pero me temo que han olvidado el tiempo en que vivimos, y siguen manteniendo planteamientos económicos anteriores a la primera Guerra Mundial.

Señorías, en esta Región es necesario el Desarrollo de un sector público eficiente, sin que ello comporte de ninguna de las formas, una competencia con las empresas de carácter privado; antes bien al contrario, las empresas públicas estarán abiertas e interesadas en la colaboración con el capital privado, ya que como antes indicaba citando nuestro programa electoral, hemos de reconocer el importante papel que juega la iniciativa privada dentro de nuestra economía Regional, pero lo que en este Proyecto de Ley de ninguna de las maneras pretendemos es, como se nos

ha acusado, trasladar la experiencia histórica del INI a nuestra Región, y digo histórica, porque como antes muy bien decía el Portavoz del Grupo Mixto, el INI no es una creación Socialista, ni han sido los Socialistas los que lo han llevado a la situación ruinosa en que se encuentra. Haciendo un poco de historia vemos como el INI, que nació el 25 de septiembre de 1941, ha tenido una fuerte participación en los sectores en crisis, producida en buena medida gracias a los criterios de subsidiaridad que ahora se defienden por parte del Grupo Popular; criterios que manejaban gobiernos anteriores al Gobierno Socialista actualmente; en efecto las empresas con pérdidas se han trasvasado con excesiva frecuencia al sector privado al público, socializando pérdidas y -aquí permítame que haga referencia a una de las enmiendas que han presentado al actual Proyecto de Ley, una de las enmiendas parciales, y me refiero en concreto a la número 579, presentada al artículo 2.º, apartado 2,a), con la que el Grupo Popular pretende introducir la siguiente adición al artículo 2.º, y dice lo siguiente: «Creación de empresas en los distintos sectores de la actividad económica Regional deficitarios y carentes de competitividad, tanto respecto del mercado nacional, como internacional», su Señoría me explicará como se come esto, diciendo por un lado que hay que crear, qué no hay que crear perdón, un INI, entre comillas en la Región, y apoyando por otro el que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia incurra en los mismos errores que se critican.

Los viejos criterios de subsidiaridad, ya no se mantienen en pie. La empresa pública debe actuar hoy en competencia y pie de igualdad con la empresa privada; el funcionamiento del sector público empresarial debe estar basado en criterios de competitividad, eficacia y autonomía, el sector público debe ser uno de los agentes básicos del Gobierno de esta Región en la política de promoción, la apuesta por la innovación tecnológica, la participación en proyectos de capital-riesgo, deben ser elementos fundamentales de los planes de coordinación. En momentos en los que la inversión privada es escasa, la inversión pública deben tirar de los nuevos sectores, no queremos efectivamente un IN1 murciano, al estilo del IN1 que hombres con su misma ideología fueron creando para socializar pérdidas, para privatizar los beneficios, para conjugar en buena medida el reforzamiento de grupos que han monopolizado sectores de la economía regional; no queremos el INI que hasta un ex compañero suyo cuando era Ministro de trabajo -y me refiero a don Licinio de la Fuente- denunciaba al decir, que del ahorro de las clases trabajadoras no puede estar un banquero barato del mercado de capitales, estaba hablando ante un auditorio de trabajadores, está claro, si no quizás hubiera dicho otra cosa.

Se argumenta por otro lado, que faltan mecanismos de control parlamentario, y yo me voy a permitir leerles unas breves líneas de nuestro programa electoral general que dice lo siguiente: «los mecanismos de control de la empresa pública deben cumplir la función de incentivar la eficacia de su gestión. Los órganos de la administración del Estado de los que depende la empresa pública, informarán al Parlamento sobre su gestión, planes a largo plazo, y programas de actuación a corto», palabras que nuestro Grupo suscribe en su totalidad y así creemos que en el presente Proyecto de Ley si que existen suficientes fórmulas que posibilitan el control de esta Cámara; así el título III denominado «del control parlamentario del Instituto de Fomento de la Región de Murcia», en su artículo 14 afirma: «en el segundo trimestre de cada año se presentará ante esta Asamblea un plan de actuación anual, que señale los objetivos del Instituto de Fomento para el año siguiente; igualmente en el primer semestre de cada año, se presentará un informe de los resultados alcanzados por el Instituto de Fomento en el año anterior»; por otro lado no hemos de olvidar, que existe un gran elemento de control que está en discusión de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada año, dado que para la creación de cualquier sociedad mercantil ejecutiva, como se llama en el Proyecto de Ley, por el Instituto de Fomento es necesario una previsión de capital, y no cabe duda de que este capital se puede obtener solamente de dos formas: o bien mediante su inclusión en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, o bien, mediante la aprobación de una Ley de concesión de un crédito extraordinario; cosas ambas que forzosamente han de pasar por esta Asamblea.

Señorías, el control parlamentario está asegurado con estos mecanismos, sin olvidar por supuesto que cada vez hay más posibilidades de control que facilita el Reglamento de esta Cámara a los Grupos Parlamentarios, tales como preguntas, interpelaciones, etc., fórmulas todas ellas que ustedes conocen muy bien como lo están demostrando. Queremos y eso es lo que pretendemos, dar un paso delante en nuestra economía regional, y la creación del Instituto de Fomento en la Región de Murcia posibilita dar este paso adelante en el que no estamos solos, ya que el cuerpo económico regional ve con buenos ojos este Proyecto y así lo ha expresado. Queremos que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sea un instrumento de todos, y por tanto y con un talante abierto, aunque vayamos a rechazar la enmienda a la totalidad, no vamos a tener la misma consideración con las enmiendas parciales, y desde aquí adelante, que algunas de ellas serán admitidas porque entendemos que suponen un perfeccionamiento del texto.

Queremos dar un paso delante que amplios sectores de la economía regional nos están demandando y como pequeño botón de muestra diré, que el sector del mueble de nuestra Región, ha solicitado ya más de una vez una sociedad de comercialización, con una aportación pública del 40 por 100 del capital; el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, puede y debe jugar un gran papel en los diversos sectores de nuestra producción, y así por seguir poniendo botones de muestra dentro del sector agrario-alimentario, donde la competitividad con las multinacionales, se acrecienta a pasos agigantados, es una obligación de los órganos de gobierno de esta Comunidad Autónoma, el asegurar la independencia de nuestras empresas Señorías, pensamos que es preferible tener sentado en los Consejos de Administración de las empresas murcianas, a alguien de la administración regional, antes que a Señores de otros países.

Por otro lado, el Instituto puede y debe juzgar un gran papel en la adecuación de las estructuras comerciales y de distribución de cara a nuestro futuro ingreso en la Comunidad Económica Europea. En definitiva, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, pensamos es un instrumento para impulsar una política económica tendente a fomentar todas aquellas actividades económicas que puedan conseguir para nuestra Región el incremento del empleo, la estabilidad económica, la incorporación de nuevas tecnologías y mejora de las condiciones de trabajo. Y para falseando el principio de Peter, y aquí esta donde vamos, pues sabemos donde vamos a llegar, por lo tanto conseguiremos las metas. Y para concluir sólo me resta indicar, que todas las nacionalidades y regiones de España, en todas con sus gobiernos de distinto signo ideológico, se están creando o se van creando ya parecidos instrumentos al que hoy yo defiende en nombre del Grupo Socialista. Señorías, no consentiremos que nuestra Región se quede en el furgón de cola.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno, el señor Molina tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La intervención del Grupo Popular me ha hecho recordar algo que oí hace muchos años en una Fa-

cultad para los que hicimos los estudios de económicas, la Facultad de San Bernardo, muy querida, en donde un profesor nos decía en el primer año de la carrera, que en economía había que conducir mirando siempre como si fuera uno en un vehículo, hacia delante, no había que abusar de mirar por el espejo retrovisor, porque realmente el tortazo estaba asegurado. Yo creo que realmente, tenemos un proyecto que hay que conducir este vehículo mirando hacia delante, cualquier exceso de tiempo que lo pasemos aquí perdiéndolo, mirando precisamente cosas que se han podido producir, creo es allá para los que luego se dedican a la historia económica; dejémoslo que realmente puedan luego escribir muchos volúmenes sobre la historia económica de nuestra Región. Esto creo que es importante, porque tenemos que coger un proyecto como éste, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la amplitud que realmente la presentamos en esta Cámara, y lo presentamos como un primer marco para todas las actuaciones que queremos desarrollar desde el Consejo de Gobierno, en la incidencia que podamos tener en los sectores económicos, y presentamos precisamente el marco jurídico, por eso realmente no hay un abundamiento de datos económicos, no hay una memoria de datos económicos, porque de todo el conjunto de la incidencia que se pueda realizar en los sectores económicos tendrá conocimiento en un breve plazo de tiempo esta Cámara, a través de la planificación económica regional, en donde el primer documento base de los análisis estructurales y las posiciones de coyuntura, que en estos momentos estamos recogiendo de la situación de la economía murciana, en muy breve plazo lo vamos a presentar conjuntamente con un documento de complemento a los presupuestos generales de la Comunidad que la semana próxima estaremos en posición de presentarles. Por consiguiente creo, que se ha aprovechado la presentación del Instituto de Fomento para sacar aquí una serie, de un listado de situaciones que creo que en definitiva no apoyan, no favorecen, no nos van a posicionar para conjuntarnos entre nosotros en sacar esto adelante.

Se ha hablado, de que no presentamos conjuntamente la financiación; Señorías, la financiación del Instituto de Fomento vendrá dentro del programa, dentro del desarrollo de cada programa, de cada Consejería en los próximos presupuestos que estarán aquí en muy breves días, entonces tendremos también el debate de la financiación, y cada año, y en cada momento haremos la doble función de por un lado dotar las cuantías suficientes presupuestarias para el funcionamiento del Instituto, y pedir cuenta al Instituto de cómo ha utilizado las dotaciones que se les han dado en el ejercicio anterior y esa doble fun-

ción, creo que la potencialidad fiscalizadora de esta Cámara conocimiento perfecto del cumplimiento de los fines del Instituto, no ya solamente el económico sino también los otros objetivos que se le marquen al Instituto de Fomento. Estamos aquí hablando de tener ese instrumento, porque además lo necesitamos, y lo necesitamos porque la Región está demandando una serie permanente de ayudas de la propia administración, y no es bueno que estemos precisamente acudiendo de una forma permanente y sin el marco apropiado, teniéndonos que dedicarnos desde nuestras propias funciones, desde el Consejo de Gobierno, a atender estos problemas, necesitamos tener ese marco jurídico, y entendemos que ese marco jurídico lo da perfectamente el Proyecto del Instituto de Fomento que ahora presentamos.

También creo que se ha interpretado un poco exageradamente, el proyecto, porque el Instituto de Fomento es el marco en el cuál queremos desarrollar, y queremos depositar una política, y cuando se habla de política y estamos hablando de un proyecto económico, hay que entender que se habla de política económica. El Consejo de Gobierno va a depositar en el Instituto precisamente, las directrices de la política económica que se quiera ejecutar en la función inversora a través de ese mecanismo hacia la economía privada; y ¿dónde se va a fijar ese marco de la economía política para desarrollo a través de esa institución?, muy lógico, en el programa económico-regional que esta Cámara discutirá ampliamente muy probablemente hacia el mes de junio, porque estamos muy acelerados en el cumplimiento de ciertos compromisos, y pensamos -yo esto lo digo públicamente- que a veces es preferible retrasar la presentación de un documento para que tenga la maduración apropiada, que no por el hecho de cumplir unos calendarios resulte que tengamos que presentar algo que no es útil para la economía de nuestro entorno. Y esto es importantísimo, porque el hecho de que se presente un documento que no esté lo suficientemente debatido, es muy posible que nos haga una gran oportunidad, y el hecho de que se vaya a presentar en esta Cámara en breve plazo, con vistas al verano, ese proyecto de programa económico regional, va a ser lo que va a iluminar al sector privado, y va a lijar y a condicionar al sector público, para que en definitiva sumen sus esfuerzos en beneficio de una región. Yo por consiguiente, no creo que esto sea el INI murciano; me lo ha preguntado muchísimas veces la prensa, y los medios informativos, no es precisamente el INI murciano, es un instrumento distinto, ya que en definitiva lo que vamos luego a desarrollar a través de ese Instituto, y por eso tiene una configuración específica y con muy poquito personal, y dotado precisamente con personal de la propia

administración autónoma, es lo que denominamos en el Proyecto: las sociedades mercantiles ejecutivas. Las sociedades mercantiles ejecutivas son las sociedades operativas que van a actuar ya en las distintas participaciones en el sector privado, y previamente con aquellos proyectos que estén precisamente dentro del marco de la política económica regional. Y en esas sociedades ya participadas, las sociedades mercantiles ejecutivas van a tener una participación minoritaria, del 10, del 5, del 15, por 100. No pretendemos tener nosotros el control de la economía de Murcia, lo que pretendemos desde el Instituto y desde las sociedades mercantiles ejecutivas que en esas sí tendremos el 51 por 100, pero en las participadas no, lo que pretendemos es precisamente servir de palanca inversora, ¿por qué?, pues porque estamos en unos momentos en donde la crisis, y en esto en definitiva es algo de lo que hoy día el Gobierno tiene la responsabilidad, tanto en el Gobierno de la Nación, como el Gobierno de la Región, tiene una responsabilidad de dar una respuesta acertada en cada momento para salir de esa situación. Por consiguiente, no creo que se deba de estar hablando de déficit, de pérdidas, de que lo que le va a costar al bolsillo del contribuyente, porque si realmente tenemos que sacar aquí un listado del déficit, de pérdidas y de lo que le cuesta al contribuyente, pues tendríamos que hablar siempre con una mayor sinceridad; es decir, al contribuyente lo mismo le cuesta cuando hay una suspensión de pagos, o cuando hay una falta de ingresos de cuotas de la Seguridad Social, o una detracción de sus posibles ingresos de impuestos de una empresa al Estado, todo está generando déficit, y el déficit –y lo he dicho ya en muchas ocasiones que se me ha preguntado– lo generan tanto las posibles pérdidas que puedan causar por parte de las empresas públicas, y en muchísima mayor cuantía la falta de conciencia ciudadana de contribuir al «fisco», en cuanto a sus correspondientes ingresos fiscales, y las enormes pérdidas que por la mala gestión de muchas empresas privadas se le traspasan vía expediente de crisis al sector público, entonces el déficit, ese billón y pico de pesetas de déficit público, lo generamos entre todos, y eso tenemos que ser conscientes y sinceros de esa situación, no vayamos a pensar en una lectura apresurada de que todo el déficit público lo está generando el propio sector público. Y claro, hablando de crisis, pues tenemos entonces que recoger algunos datos, datos que después podremos tener con mucha mayor abundancia, cuando empecemos a disponer de los trabajos que estamos elaborando, para ir incorporándonos en este proyecto de planificación regional. Hay algo que nos tiene que hacer reflexionar entre nosotros: la tasa de crecimiento medio de la inversión en los siete últimos años, ha tenido una posición negativa en nues-

tro País; y el crecimiento industrial ha tenido una media del 0,6 por 100 acumulativo en esos años también, lo cual en esa diferencia de no haber llevado una tasa positiva en cuanto a la inversión, y haber crecido tan poquito en cuanto a la acumulación en las inversiones nos ha supuesto esa cantidad de paro que hemos acumulado en estos siete últimos años, de aproximadamente 750.000 parados. Y bajando esas cifras, reduciendo eso a los niveles nuestros, de nuestra propia economía, nos situamos en que Murcia, pues ha tenido comparativamente con la inversión que se ha realizado, en 1977 supuso el 0,19 por 100 de las inversiones en España; en el 78, el 0,84 por 100; en el 79, superó su mayor tasa de inversión con 2,38 por 100, reduciéndose después en el 80, al 1,06 por 100, bajando en el 81, al 0,93 y situándonos ya en una tasa muy peligrosa en el 82 del 0,49 (no hay todavía datos del 83). Quiere decirse, que en una posición de este entorno, en el cual nos estamos encontrando el hecho de que el Gobierno regional, esté pensando que tiene que incidir como palanca inversora en el sector económico, es algo que realmente nos tiene a todos que preocupar, porque es una preocupación que es de todos.

El ajuste industrial y el planteamiento de reindustrialización que también va como una sociedad mercantil ejecutiva dentro de los adicionales del proyecto, son dos cosas; dos cosas que tenemos que plantearnos desde esa doble esfera, y a mí me gusta hablar más de reindustrialización que de reconversión. Parece que reconversión es algo muy peligroso y que tenemos que ir a pedir perdón por nuestros pecados pasados. Yo creo que debemos de ir muchísimo más a una situación activa, en cuanto a que estamos y lo hemos visto por estas cifras, se está hablando de desertización, pues está pasando una cierta desertización también en el sector empresarial, y entonces para salir de aquí, para salir de esta situación, necesitamos un compromiso solidario y ese compromiso solidario para salir de la crisis tiene que salir desde aquí, desde esta Cámara, aprobando este Proyecto. Lo tenemos que sacar a delante conjuntamente entre un compromiso también entre empresarios, trabajadores, sector financiero y sector público; y esto es un esquema que en definitiva tenemos que realizarlo con ese mecanismo que hoy día posibilita, dentro de su carácter ejecutivo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Dentro de eso, nosotros pensamos que el Instituto de Fomento, desde un punto de vista de las empresas, pues tiene que estar tanto la empresa, como los empresarios, yo he tenido muchas reuniones con las empresas y con los empresarios y así se lo he ido exponiendo, tienen que empezar a afrontar sus propios programas, para afrontar ese futuro y empezar a asumir como siempre lo han

hecho los empresarios, ese riesgo necesario que supone también el seguir invirtiendo en unos momentos como estos, y el Instituto de Fomento no va a ir en unas líneas privilegiadas, porque nos estamos metiendo a través de las sociedades mercantiles ejecutivas, como un elemento dinamizador de la economía y en definitiva, no como un elemento competitivo para destruir algo que ya está creado y generando riqueza; sería absurdo, que desde un planteamiento que supusiera posicionar la situación más extremista quisiéramos realmente destruir aquella riqueza que estamos por otro lado procurando impulsar. También hay que pedirle un gran esfuerzo hoy, dentro de este contexto a los trabajadores, porque tienen que activar también su propia reactivación en la transformación a este nuevo mecanismo que exige esta dinámica sociedad, para transformar sus puestos de trabajo o en definitiva transformar su falta de puestos de trabajo en estas nuevas demandas de la nueva tecnología; tenemos que situar al sector financiero, que está acusado permanentemente por los industriales de no facilitar la financiación adecuada de las inversiones, que en definitiva tiene también que incorporarse y que asumir el riesgo estudiando también las inversiones que se van a realizar a través de los mecanismos apropiados. Para eso realmente, hemos tenido también múltiples reuniones con instituciones financieras, con las Cajas de Ahorro, y con Bancos nacionales, para que se incorporen a este Proyecto, y de los cuales hemos tenido ya confirmación.

Y además, no solamente estos que puedan ser los más directamente afectados dentro del Proyecto, nos quedan también saber vender esta idea a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, porque todos van a participar en este Proyecto; ¿a través de qué?, pues de la aprobación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, la financiación del Instituto de Fomento es de todos los murcianos, y todos deben de saber que ese Instituto lo están financiando y lo están manteniendo entre todos.

Creemos en definitiva, que hay un compromiso público que lo ha hecho patente el Gobierno; es decir, los proyectos que se vayan a realizar dentro del Instituto de Fomento, estarán siempre con la suficiente transparencia, con la suficiente claridad, expuestos y discutidos en los foros apropiados, que hoy en día existen en nuestra Región, como son las Cámaras de Comercio. Esta Asamblea, en definitiva, lo que estará es en permanente vigilancia precisamente en el cumplimiento de esos proyectos que han servido para sostener la economía de nuestra Región en unos momentos de crisis.

Y quiero en definitiva, quitar algunos recelos que

podrían existir, y esta mañana me ha llegado el informe que la organización empresarial, que la CROEM ha emitido también como opinión sobre este Instituto, leo aquí en las páginas de conclusiones que dice: «Que estima que un Instituto de Fomento de la Región de Murcia es necesario, para la adecuada coordinación de los recursos disponibles, orientación de inversiones que procuren el desarrollo económico-regional, y sitúe a las empresas a través de la investigación, innovación tecnológica de ayuda financiera en condiciones de competir», y después nos sigue diciendo dentro del terreno de sus conclusiones: «que en definitiva se realice promoción de empresas piloto, y de investigación, que se integren profesionales y expertos y empresarios a estos proyectos, y que la estrategia de la creación de las nuevas empresas se hagan siempre teniendo presentes unos planes adecuados de la viabilidad de las mismas». Yo creo en definitiva, que son conceptos que hemos asumido públicamente en el desarrollo de las ideas de este Instituto de Fomento y que además, están recogidos para desarrollarlos en esos grandes objetivos que tiene el Instituto de Fomento y las sociedades mercantiles ejecutivas; yo realmente quisiera que este proyecto de Instituto de Fomento, se viera como un elemento catalizador de todos los esfuerzos, y que se pensara, y no me gustaría que nadie lo pintara de ningún color, solamente pueda tener el color de ese verde fuerte de nuestro entorno de la economía de Murcia con esa riqueza que nos rodea, y en todo caso que tenga el color rojo Cartagena que tiene esta Asamblea.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Para lijar posiciones, por cinco minutos tiene la palabra el señor Navarro Valls del Grupo Popular.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Por extraña coincidencia -que a mí me agrada- mi intervención siempre en los dos últimos Proyectos de Ley va detrás del Consejero de Hacienda, suelen coincidir y no me importa acercarme a lo que él siempre dice y estar de acuerdo con lo que él dice. Los Proyectos de esta Cámara deberían ser, no solamente éste con ser importante, de todos los murcianos y en eso comulgo totalmente con el Consejero.

Independientemente de eso, el Consejero reconocerá que deben existir diferencias técnicas de matiz, en

algunos casos ideológicos pero que deben estar contrastadas en esta Cámara, y que hay algo en lo que yo no estoy absolutamente de acuerdo en su buena intención al decirlo, que es que tengan la seguridad los ciudadanos de Murcia que cuando se vaya a actuar con estas sociedades, pues tendrá el foro de las Cámaras de Comercio. A mí me parece muy bien, las Cámaras de Comercio a las cuales respeto y quiero muchísimo, pero independientemente de ese foro, yo creo que el foro más apropiado en esta Cámara, y esto es lo que pedimos, una de las cosas. Nosotros entendemos -y quizás no se nos ha comprendido demasiado, o a lo mejor no se ha hecho el esfuerzo suficiente de comprender el sentido de nuestra intervención-, es que nosotros creemos que el Instituto de Fomento por sí mismo puede ser bueno, y si está bien llevado debe ser bueno, pero el Consejero me reconocerá que dentro del Proyecto de Ley hay una amalgama, que no es solamente el Instituto de Fomento, existe el tema Instituto, digamos como órgano supracolectivo del cual se van a desprender, aunque en apariencia según el Proyecto las ideas de las diferentes sociedades a crear, nosotros decimos que nos parece que el Instituto debe ser efectivamente algo de fomento, de hacia delante, de iniciativas de investigación, de ofertas regionales fuera y dentro de nuestras propias fronteras, de hacer una recopilación de todas esas ofertas, incluso como dice el propio Proyecto -en mi opinión en otro sitio diferente, entre las funciones de una de las sociedades- «El inventario del terreno industrial»; todo eso es bueno, pero dentro del Instituto de Fomento.

Luego ya viene el tema de las sociedades a crear, y ahí mi Grupo necesariamente tiene que discrepar, sobre todo en la forma crear, y en estos momentos está diciendo el Consejero que lo que se está haciendo es el marco jurídico, para después actuar, pero yo lamento mucho que desde mi óptica lo que se está haciendo aquí, es entre todos crear el marco y después el Consejo de Gobierno se queda en el marco y con la pintura, es decir, nosotros creamos el marco y el Consejo de Gobierno después crea las sociedades que quiere, con el precio que quiera, en el sector que le dé la gana, por un simple decreto de Consejo de Gobierno. Nosotros estamos en una Asamblea legislativa y eso comprenderá el Consejo, que se debe de debatir aquí, qué segmentos de la sociedad o de la sociedad económica industrial puede ser, qué segmentos, qué cuantía, hacia dónde ha de ir cada una de estas sociedades.

De todas maneras, agradezco muy efusivamente el Consejero, como enmendante in voce esta tarde, que haya mejorado el Proyecto de Ley, porque creo que ha hecho una enmienda al decir que el Proyecto dice,

que el Instituto se ajustará a las directrices políticas. El Consejero creo que ha hecho una enmienda, que me parece muy buena, de añadir la palabra económica, directrices políticas económicas, me parece muy bien, estamos de acuerdo y creo que esa enmienda prosperará fácilmente incluso con nuestro voto favorable, siempre que se cambie quizás, la palabra directrices por ordenación económica, porque a mí es que esta palabra «directrices» no me hace mucha ilusión,

De todas formas me extraña mucho, que conociendo la transparencia que intenta imprimir a todas sus actuaciones el Consejero de Hacienda y Economía, y que lo intenta con verdadero fervor, me extraña mucho que según noticias que ya tiene el Consejero, no ha sido consultado en absoluto -quizás no tenía por qué serlo-, pero los sectores económicos de la Región no han sido consultados en absoluto en este Proyecto, por lo menos el Proyecto de Ley como tal, según consta en el mismo informe que el Consejero no ha leído totalmente, quizás porque era muy extenso, pero no, ahí dice clarísimamente que no ha sido consultado y creemos que si debemos hacer la economía regional, la debemos de hacer entre todos, independientemente -y estoy de acuerdo- de los colores, pero entre todos, y el sector económico e industrial es un sector muy importante en nuestra Región para que se pudiera quizás haber consultado ese tema; sí se les ha consultado a las Cámaras de Comercio lo de SOPROMUR, pero hoy SOPROMUR para mí ya pues casi ha desaparecido en su versión original, porque creo que desde el punto de vista jurídico una Ley deroga un Decreto, y por otro lado ese Decreto de SOPROMUR estará al 47 por 100, si todas las sociedades ejecutivas según el Proyecto es el 51 por 100, deberá cambiar; por otro lado, SOPROMUR como tal con ese Decreto, al tener las mismas funciones para el Instituto, o están en absoluta contradicción, o habrá que reordenar nuevamente SOPROMUR, porque ya no está incardinado dentro de lo que marca el Proyecto, como para las sociedades ejecutivas que tienen que tener el 51 por 100, y además tienen las mismas funciones del Instituto, porque me parece que SOPROMUR surgió como embrión del Instituto y después se dijeron, quizás es mejor hacer el Instituto e incluir SOPROMUR.

En cuanto al tema de la reindustrialización, que dice el señor consejero, que me gusta también la palabra, porque significa si se cumple, que se va a reindustrializar más algo, también incurre el Proyecto en una contradicción para mí absolutamente evidente, y además con una problemática especial; la disposición adicional por la que se establece que la sociedad regional de industrialización se queda con un capital

de 50.000.000, pues fue aprobada en Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma el día 22 de noviembre de 1983, quizás no haya tenido en cuenta, que habrá que remodelarlo, porque el Decreto-Ley 8/1983, de reconversión y reindustrialización adoptado por el Gobierno de la Nación, es con fecha 30 de noviembre y es posterior a esto y no se habrá podido tener en cuenta en consecuencia esa contradicción, que tendrá que también ser perfilada, pero incurre en una contradicción más en lo que estamos diciendo el redactor del Proyecto, o los redactores, parece que es que han actuado por puntos diferentes, porque yo no entiendo -aunque me gusta- por qué se pide autorización a esta Cámara para crear una sociedad de reindustrialización regional aquí, cuando el resto de todas las sociedades van a ir por decreto, pues que lo hubieran hecho por decreto también y nos arreglábamos mucho antes; es decir, parece que el Proyecto lo han hecho entre varias personas y que no se habían puesto muy de acuerdo, o no lo han leído globalmente, se pide una autorización dentro de la Ley para crear esta sociedad regional, y en cambio para todas las demás sociedades, -quizás es porque es la más pequeñita de capital, serán 50.000.000-, para las demás sociedades que pueden ser mucho más amplias, solamente con un decreto del Consejo de Gobierno.

En síntesis Señorías, nosotros estamos porque no se entre en la lucha solamente del sector público y del sector privado. Lo que queremos también como el Consejero y el Consejo de Gobierno, es desarrollar y fomentar nuestra Región de verdad, porque fomentando nuestra Región mejoramos todos los ciudadanos de esta Región, y además, me parece o me dá la sensación, de que el Proyecto adolece de, yo diría en palabra francesa -aunque no sé mucho lo que significa- pero todos decimos un poco de chauvinismo regional, porque quizás en el Proyecto de alguna manera debería de haberse recogido que estas directrices políticas, esta creación de Instituto de Fomento, todo este grupo de sociedades que se van a crear, o que se pueden crear, de alguna manera deberían de estar conectadas con la política nacional económica, sobre todo en grandes sectores regionales donde se ha de jugar no sólo con nuestra óptica pequeñita de nuestra Región, con ser importantísima y digna de fomento, sino que se ha de jugar en un marco más amplio, integración en Comunidades Europeas, derechos arancelarios, exportaciones; de alguna manera se debería de haber recogido en el Proyecto que esta filosofía de fomento empresarial, debería estar conectada un poco, si se quiere, con un plan económico nacional, o con las directrices globales o generales que el Gobierno desde el punto de vista industrial pudiera establecer.

Por último, decir que también me alegra si es que así, como decía el Diputado Socialista Portavoz del Grupo, que pasa graseando a Peter, habían encontrado el camino hacia donde iban. Yo me alegraría que ese fuera un camino que fuera el definitivo, el verdadero camino y que pudiera de alguna manera ser buen camino para nuestra Región y que se acabara con las contradicciones en el campo industrial y económico que aunque no me lo reconozcan sus Señorías se ha producido en esta Región durante estos últimos cuatro años y de una manera evidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El Presidente había pedido la palabra antes, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Señor Presidente, Señorías y señores Diputados.

Muchas gracias por el espíritu de colaboración que creo que estamos encontrando en un terreno tremendamente difícil, y que desde luego siempre bajo mi responsabilidad hemos asumido siendo conscientes de las dificultades que implicaba, no renunciando nunca a esa responsabilidad; me refiero a las tareas y a las responsabilidades de carácter económico, que desde cuando éramos un ente preautonómico y cuando se discutía incluso legalmente, si teníamos capacidad para asumir iniciativas de carácter mercantil o no, optamos por andar por ese camino por entender que realmente si aquí hay que ganar una batalla, o por lo menos la primera batalla que hay que ganar en nuestra Región, en nuestra tierra sin duda es la batalla económica. Habría como dos puntualizaciones generales que a mí me parecen previas al conjunto, de lo que tanto como aclaraciones, como intervención por parte del Gobierno en este momento me parecen importantes; por una parte se ha dicho aquí, que sin igualdad y libertad no se puede funcionar dentro de una estructura económica. Yo creo, nosotros creemos como socialistas, que esas dos palabras están en la práctica absolutamente abolidas y superadas, y desde luego no sólo por ideologías, sino por nuestra propia práctica y porque está recogido en el espíritu de nuestro Estatuto, y yo espero que va a ser la práctica que nosotros ponemos en marcha, hace falta, hace falta inevitablemente situar la palabra solidaridad para completar efectivamente esas palabras que todos asumimos. Sin un

marco de solidaridad, los términos libertad, los términos igualdad, son falaces, son mentira y nunca realmente se plasma en la práctica, o mejor dicho, la práctica que implican la palabra igualdad y libertad, generan todo un marco de contradicciones y de desigualdad cada vez más profundas en la sociedad, que esa propia práctica ha demostrado en sociedades ya pasadas, y que nadie quiere recordar que son cliché indiscutiblemente, irreversiblemente en los cuales sin duda yo espero que nunca caigamos, desde luego nuestra tesis de actuación está absolutamente alejada de ella.

Por otra parte se ha dicho, que existe una contradicción o una manera de ver por una parte la política y la economía, nosotros consideramos que la política y la economía son dos elementos absolutamente indivisibles, de una misma práctica, de una misma praxis que es la que determina efectivamente el camino que se sigue y hacia donde se conduce, por lo tanto política y economía, política o praxis económica. Con independencia de los criterios, con independencia de los términos, son una misma identidad hacia la cuál nos dirigimos siendo conscientes que es la que hay que transformar a través de una política concreta, que en cada momento nos planteábamos. Creo que desde hace mucho tiempo venimos siendo responsables de asumir responsabilidades en una tarea tremendamente difícil, donde muchas veces carecíamos de instrumentación suficiente, de suficiente estructura para asumir quizás responsabilidades tremendamente arduas en un camino, en una trayectoria verdaderamente compleja en una sociedad donde las dificultades de carácter económico cada día son más profundas, lo que tratamos, lo que ponemos en marcha y creo o no, como contradicción, con coherencia y como fórmula de resolver las dificultades que hemos encontrado a lo largo de este camino, de este largo y difícil camino efectivamente con la puesta en marcha del Instituto, no es otra cosa que romper y acabar con todas las series de contradicciones y dificultades que hemos venido encontrando a lo largo de este tiempo. Tiempo en el cual efectivamente hemos asumido responsabilidades. Hay que tener en cuenta múltiples elementos; el paro sin duda alguna es nuestra perspectiva más importante; el gasto público; la falta de inversión quizás las dificultades de importación en algún momento concreto, son elementos que no se pueden dividir o disociar, sino que hay que juntar, y de ellos sacar una estructura, sacar un proyecto, sacar un perfil sobre el cuál actuar, yo creo que efectivamente estamos tratando de hacer eso, el PER que se pudo presentar hace mucho tiempo, que después se pidió a todos los sectores y a todos los Ayuntamientos incluso antes de abrir, el debate cuál era la opinión sobre el PER y los elementos esenciales del mismo,

la verdad es que nosotros podíamos haber presentado hace muchísimo tiempo un papel que bueno, hubiera recogido datos, hubiera recogido opiniones, pero realmente hubiera sido un documento poco elaborado y hubiera servido realmente para poco, quizás hubiera servido para tener un debate o tener un documento, pero no hubiera sido un documento suficientemente serio como corresponde efectivamente a las exigencias de esta Cámara. Estamos desde antes de que comenzara esta legislatura, y desde luego desde el comienzo de esta legislatura haciendo un esfuerzo muy importante en la elaboración del PER, y tal y como ha indicado el Consejero, en él se recogerán muchos de los interrogantes que aquí se han planteado esta tarde, nuestro enfoque, nuestra trayectoria, nuestro objetivo hacia la posible integración en la Comunidad Económica Europea, los sectores estratégicos de actuación regional, los objetivos de solidaridad en el conjunto del área deprimida que es uno de nuestros compromisos que queremos saldar en esta Cámara, nuestra colaboración en las cooperativas, lo cual tengo que decir que en este momento para nosotros ya es, en este momento un saldo tremendamente positivo, hemos conseguido con nuestra colaboración salvar y reflejar las cuatro cooperativas más importantes de esta Región, que están en un verdadero caos, la última hace tres días, con lo cual yo creo que hemos conseguido un objetivo verdaderamente importante, en el cuál no quiero tampoco entrar.

Me parece por lo tanto, que nos encontramos efectivamente con este Proyecto poniendo orden en una tarea difícil y compleja, que nos va a permitir afrontar muchas de las dificultades que hasta ahora teníamos. No se abandona SOPROMUR, es decir, no se abandona la Sociedad de reindustrialización, lo único que se hace es fundar, fundir en un único proyecto algunas de las dificultades que teníamos a la hora del Decreto de SOPROMUR, que exclusivamente recogía los proyectos de nueva creación con carácter de promoción nos encontramos y tenemos casos concretos, con los cuales hemos colaborado concretamente con Hilaturas del Sureste, que de acuerdo con el decreto SOPROMUR no lo podíamos recoger en nuestro proyecto de reindustrialización, y casos semejantes que posteriormente hemos venido recogiendo.

En consecuencia, el Proyecto del Instituto que en este momento creo que ha quedado claramente de manifiesto que es un Proyecto necesario para esta Región, y que por lo tanto no da lugar la enmienda a la totalidad, puesto que hay que mantener tal proyecto, efectivamente es sin duda una Ley como todas las Leyes que se traigan a esta Asamblea, mejorable. Es una Ley que nosotros presentamos con carácter de que sea mejorada en los debates de las Comisiones y

en el Pleno de esta Cámara, porque consideramos efectivamente que es un elemento esencial para el futuro de nuestra economía.

Y simplemente quisiera añadir un par de cosas más, primero: que creo que nunca, nunca, con absoluta sinceridad, los empresarios y los trabajadores de esta Región han podido encontrar tanta comprensión y tanto apoyo para sus problemas como lo están alcanzando desde la existencia de las instituciones regionales, cosa que por cierto es lógica, pero no es casual; ha sido esencialmente por una preocupación permanente por los problemas socio-económicos considerando que efectivamente es el caballo de batalla principal que tenemos por delante, nunca, con independencia a las tentaciones que cada cual pueda tener, es decir, o en influir muchas veces legítimamente hacia donde tienen que dirigir su actividad, su influencia, sus impresiones, con independencia de eso creo que nunca han tenido tanta influencia y yo espero que no sólo sigan manteniéndola, sino que sigan pensando en esa transformación que tenemos por delante. Nosotros somos conscientes de que si no conseguimos a muy corto plazo de tiempo este País y esta Región la batalla del desarrollo, va a haber en este mundo, en el conjunto del concierto mundial, dos clases de País, los desarrollados con una informática muy moderna, con una tecnología muy moderna, y los otros. En este momento España la Región de Murcia, están en el umbral, en el filo de la navaja, de decidir hacia donde nos vamos a ir, y realmente o somos conscientes de esa batalla, o ponemos todo nuestro esfuerzo en conseguir esa batalla -y es verdad que es una batalla de todos-, o somos conscientes de que la tenemos que ganar en este momento, en estos pocos años que tenemos por delante, o realmente habremos perdido una oportunidad quizás histórica, quizás irrecuperable de dividir el mundo en esas dos clases de países, que estamos en este momento a punto de definir en el umbral del siglo XXI, y realmente en un momento verdaderamente dramático y difícil en el concierto de nuestra situación internacional. Yo quisiera que todos fuéramos conscientes de esta reflexión, que no es casualidad y además no es ninguna abstracción imaginaria, que es de verdad lo que en estos momentos se está luchando en el conjunto de las múltiples contradicciones que a nivel internacional estamos teniendo, y que dentro de esas múltiples condiciones o contradicciones internacionales, de verdad lo que subyace como siempre llámese ideología, llámese política, es una batalla económica, ¿hacia quién deben dirigirse esos intereses económicos?, ¿cómo deben defenderse?, ahí es donde está nuestro gran objetivo, nosotros vamos a defender que esos intereses económicos deben estar al servicio del conjunto de los intereses de nuestra Región, y además in-

tentando que favorezcan más a los más desfavorecidos, empezando indiscutiblemente por los miles de trabajadores como aquí se ha dicho que carecen de un puesto de trabajo, por los miles de ciudadanos que no tienen unas condiciones de vida suficientemente dignas, y que son la síntesis de nuestro programa electoral y el cuál vamos a seguir trabajando indiscutiblemente. Por lo tanto, creo que no ha lugar realmente a que se pueda mantener la enmienda a la totalidad de este Proyecto de Ley, sino que efectivamente creo que todas sus Señorías deben trabajar, deberían trabajar por conseguir un mejor Proyecto de Ley, para alcanzar esos objetivos que sin duda todos perseguimos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Presidente.

Tenía pedida la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, puede hacer uso de ella.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, a mí después de las últimas intervenciones, de las tres últimas intervenciones, pues me da la impresión de que como en la intervención del Portavoz del Grupo Popular no se ha seguido manteniendo la devolución, o la enmienda a la totalidad, no se si hemos llegado ya a un consenso de que vamos a trabajar todos por este Proyecto, porque ha pegado un capuzón su intervención segunda de la primera, sobre su defensa. Yo uniendo todas estas últimas palabras, la intervención del señor Presidente que ha sido bastante positiva por lo menos ha empujado, a mí me gustaría hacer un poco de hincapié de por qué yo estoy de acuerdo con que este Proyecto de Ley puede ser mejorable, tiene algunas deficiencias, ya lo he dicho antes que las enmiendas que se han presentado pueden mejorar, pero desmarcando un poco, porque claro reducir la inflación se puede hacer reduciendo los impuestos y aumentando los parados y reduciendo las prestaciones sociales, y el país desarrollado, hay países superdesarrollados que han aumentado en casi 10 millones los parados, debemos de intentar que esa vía de desarrollo mejore para todos, porque la inmensa mayoría de la población tenga puestos de trabajo, y sobre todo que los que peor viven que la redistribución que supone el sector público, la actuación pública, la redistribución de la riqueza que ha producido todo un país, sirva para que se vaya consiguiendo mejor salario social, mejor situación social para todos los trabajadores; en ese sentido, la creación de un sector público o el cauce

que da la Ley, la Ley es un cauce, es un marco, gobierne quien gobierne después lo podrá aplicar de una forma o de otra, es positivo para la Región, y en ese sentido, el apoyo al Proyecto de Ley por parte de mi Grupo, y el rechazo a la enmienda a la totalidad. De todas formas antes, en la primera intervención, se hablaba de que gracias a Dios, el 90 por 100 de la economía regional estaban en manos de empresarios, la verdad sea dicha que claro, que con 50.000 parados, pero vamos a ver si hacemos algo para que se reduzcan esos parados y la economía tire para delante, y hasta ahora no se ha solucionado esa vertiente.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

Tenía también pedida para terminar, el Grupo Socialista. El Grupo Popular ya ha hecho uso de la palabra, ha hablado al principio, que primeramente la verdad es que lo había solicitado el Grupo Mixto, pero se ha adelantado usted, bueno se la hemos dado y después al Grupo Mixto no se la hemos dado, porque ha cedido su turno al Presidente, y ahora ha hecho uso de la palabra y corresponde al Grupo Socialista, y ya no hay más turnos, en todo caso después como usted sabe muy bien.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Señor Presidente, en principio creo que este debe ser el último turno puesto que estamos lijando posiciones, creo yo. En principio, cuando se daba la palabra al Grupo Popular, y después al Grupo Mixto, ha sido para fijar posiciones, entonces nosotros también lijamos nuestra posición. Y en primer lugar, nos congratulamos de que efectivamente como decía el Portavoz del Grupo Mixto estemos llegando casi a un consenso, puesto que se está diciendo, así se ha dicho por el Portavoz del Grupo Popular que el Instituto de Fomento puede ser bueno, y que va a ser bueno. Nos congratulamos de eso pero no entendemos tampoco, cómo se presenta una enmienda a la totalidad para llegar a estas conclusiones, si efectivamente lo que se critica es determinadas partes del articulado, pues perfectamente con enmiendas al articulado, podrían haber sido subsanadas, puesto que como antes hemos dicho, con un talante abierto nosotros estamos dispuestos a aceptar todas aquellas enmiendas que supongan un mejoramiento del texto. Si lo que se pensaba aquí -y creo que así era- era llegar a un debate de política económica, pues bueno

también hay cauces para pedirlo y no es presentar una enmienda a la totalidad.

En definitiva, nuestro Grupo sigue apoyando al Proyecto, sigue pensando que el Proyecto es bueno, que el Proyecto de Ley va a servir -la creación de este Instituto de Fomento de la Región de Murcia- va a servir para desarrollar y fomentar la economía regional, para distribuir la riqueza, para incrementar el empleo, etc., pensamos que el Proyecto de Ley en definitiva es un elemento, un paso importante dentro de nuestra Región, y seguiremos apoyándolo y lo vamos a seguir apoyando, y por tanto si se mantiene la enmienda a la totalidad, vamos a rechazarla.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Se ha concluido el debate, por consiguiente vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad.

|                       |    |
|-----------------------|----|
| Votos a favor .....   | 14 |
| Votos en contra ..... | 25 |
| Abstenciones .....    | 0  |

Queda por consiguiente rechazada la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Si quieren hacer uso de explicación de voto, quien quiera hacer uso del turno de explicación de voto..., el Grupo Popular por cinco minutos. ¿El Grupo Mixto quiere hacerlo...? Muchas gracias. El señor Navarro Valls tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo no se por qué el señor del Grupo Mixto y el del Grupo Socialista, tienen tanto interés en saber si se retiraban o no, quizás es que no distinguen entre lo que es una oposición clara y lo que es la cortesía parlamentaria. Nosotros seguimos manteniendo la oposición clara y la hemos explicado en nuestra primera intervención, que en absoluto está en disonancia con la segunda; en la segunda hemos mantenido la cortesía parlamentaria que tenemos siempre en nuestro Grupo, de reconocer lo que es bueno y criticar lo que entendemos que no es bueno, o no es tan bueno.

Nosotros hemos hecho muy claramente una expo-

sición de por qué, y lo hemos basado y fundamentado, hemos dicho que creemos que la empresa pública no iba a ser la panacea de la solución de los problemas de nuestra Región, porque así nos lo ha demostrado -por desgracia- la experiencia, y de paso quiero recordarle al Portavoz Socialista en su breve intervención, que no es que me avergüence ni me deje de avergonzar, pero el señor Licinio de la Fuente, no se de quién será compañero, desde luego mío no es de nada, es otra cosa. Por eso digo que nos hemos basado en que creemos sinceramente que no es la panacea de todo y los hemos mantenido y se nos ha reconocido y lamento que no esté aquí el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Han existido unas contradicciones tremendas, en el mando económico de esta Región, totales y el propio Presidente ha venido a reconocerlo, porque no se sabía por donde se iba económicamente, porque se estaban creando sociedades y se estaban destruyendo al mismo tiempo otras, porque se estaban creando proyectos que a los dos días se abandonaban. Señores, eso es una realidad y en eso nos hemos basado por la desconfianza que teníamos y que tenemos en que el Proyecto Socialista económico de esta Región, en los últimos tres años han sufrido unos absolutos bandazos, de criterio y de orientación, y por último, porque el texto -lo hemos dicho con claridad- tiene unos graves defectos estructurales, y hemos mantenido la enmienda porque desde el banco socialista no se nos ha dicho que se van a variar esos defectos estructurales, si no simples alusiones a que se va a mejorar el Proyecto, y tengan ustedes la seguridad que en Comisión, mi Grupo con el mismo ardor defenderá lo que pueda para mejorar ese Proyecto, porque es su obligación como Oposición.

Lo que no se nos ha explicado en ningún caso esta tarde, es uno de los graves defectos que tiene esto, ¿por qué el deseo socialista de rehuir en esta Cámara la creación de esas sociedades?, ¿por qué tiene que ser por decreto y acaparar todo el poder el Grupo Socialista?, ¿por qué no tienen que ser por Ley la creación de esas sociedades?, no se nos ha dado ni una sola razón de por qué se van a crear esas sociedades simplemente por decreto. Lo que se ha dicho de SOPROMUR, por parte del señor Presidente del Consejo de Gobierno, -que sigo lamentando su ausencia- no es que lo han abandonado, es que se han equivocado, que se han equivocado, han hecho ustedes un Decreto y que ahora pues va a cambiar completamente, por el nuevo Proyecto que se hizo después, y que ahora se intenta incluir como sociedad no participada, sino mayoritaria porque todas las sociedades ejecutivas van a tener 51 por 100, y el proyecto de SOPROMUR es del 4 al 45 por 100, y además tiene las mismas funciones que el Ins-

tituto, y además fue creado por un Decreto y esto es una Ley; es decir, reconozcan ustedes o no lo reconozcan es una realidad que se han equivocado una vez más, bueno pues muy bien, la Oposición está para decirlo y ustedes para rectificar.

Estamos conscientes, mi Grupo es consciente completamente y quisiera lamentar que fuera solamente mi Grupo el consciente de ello, de que la batalla económica y del paro hay que ganarla; lo que varía realmente es la manera de hacerlo, y tiene que variar porque tenemos concesiones ideológicas diferentes, en el fondo los dos queremos lo mismo, ganar la batalla económica y ganar la batalla del paro, -perdón los tres Grupos- pero lo que varían son las formas, las maneras, qué instrumentos usamos, y ahí es donde puede surgir las diferencias, lo que está claro en mi opinión es que a pesar de ello debe ser consciente el Grupo Socialista, de que en este campo que es muy grave si no existe una concertación entre el poder y la oposición; no es posible avanzar en la mejora socio-económica seriamente y ganar esa batalla, para mejora de nuestros conciudadanos, -y no se debe pensar que sólo que uno piensa o la forma de entender la política un Grupo, sea Grupo el que sea quien tiene la verdad para resolver estos problemas, no creo que deban pensar así ninguno los Grupos de esta Cámara, a nosotros nos gusta más pensar que siempre incluso y aún más en los temas socio-económicos la verdad, como decía Machado hay que buscarla juntos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, para explicación de voto tiene la palabra

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente, quisiera -más que explicar el voto, porque creo que está suficientemente explicado- hacer referencia a algunas de las palabras que acaba de pronunciar el Portavoz del Grupo Popular. Nosotros no es que no entendamos, o precisamente en concreto el Portavoz del Grupo Socialista, lo que es la diferencia entre una oposición clara y lo que es la cortesía parlamentaria; lo que sí tenemos conciencia clara y lo que es la cortesía parlamentaria; lo que sí tenemos conciencia clara es de que existe diferencia entre oposición clara y oposición coherente, y yo entiendo que a lo largo de esta tarde, han habido su-

ficientes argumentos que se han contradicho, como para pensar, que en la segunda intervención había cierta disonancia con la primera intervención. No obstante, el señor Portavoz del Grupo Popular entiende que eso es cortesía parlamentaria y yo le agradezco la cortesía parlamentaria pero sigo diciendo que en esta Cámara lo que hoy nos mueve es el llevar a nuestra sociedad murciana, a nuestra Región murciana a ganar esa batalla que pensamos que tenemos que ganarla todos juntos -ya lo he dicho varias veces- a ganar la batalla económica como decía el Presidente, y a ganar la batalla del paro. Precisamente como las argumentaciones ya las he repetido bastante, no voy a seguir, simplemente quería decir eso, que entendíamos perfectamente lo que es la oposición, y que entendemos que esta tarde, la oposición no había sido suficientemente coherente en las diversas intervenciones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Me había parecido que el Consejero quería hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

Yo quisiera aclarar algunas cuestiones, algunas de orden técnico. En el proyecto de SOPROMUR, que se recoge como la disposición adicional 1.ª para incorporarla en el marco del Instituto de Fomento, y no se especifica más, lo que realmente sea luego una vez que se apruebe el texto legal en contradicción con el propio Decreto de constitución, pues ya se modificará, pero SOPROMUR en definitiva, tenía también unas actuaciones de participación, tenía unas actuaciones de participación que iban en esa banda del 45 por 100 y del 51 por 100, esto es algo que se recoge en el Proyecto, lo que pasa es que aquí lo distinguimos un poco más técnicamente, en donde decimos que las sociedades mercantiles ejecutivas se-

rán luego las que participan, y no fijamos la banda porque puede ser desde un 1 por 100, hasta un límite que se fije. En SOPROMUR, en definitiva, el límite, máximo que fijaba en el Decreto era el 45 y para incorporar mayor capital a través de las sociedades mercantiles, había que pedir autorización al Consejo de Gobierno; aquí en las sociedades mercantiles, las dos que se constituyen con autorizaciones en la disposición adicional, se crean con el 51 por 100, y en todas las demás participadas, y en todas las demás participadas serán porcentajes muy por debajo de tener la mayoría, ya que hemos expuesto que la filosofía no es tener la mayoría, en ninguna de las sociedades participadas, por consiguiente en ese aspecto no hay diferenciación en cuanto a los planteamientos.

En otra posición, es decir que, lo que se ha planteado de la falta de consulta, tengo que decir que he tenido distintas reuniones con los empresarios, y a pesar de que en el documento de ellos dice que realmente no se les ha consultado oficialmente, entendió el Consejo de Gobierno, que las organizaciones oficiales empresariales para consultas en la colaboración con la administración, eran las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, y a los tres presidentes de las tres Cámaras que tienen su implantación en la Región de Murcia les fue remitido el borrador del Proyecto para su conocimiento, información y sugerencias y opiniones, entendimos que eso era realmente lo que incluso marcaba el propio Reglamento de las Cámaras en cuanto a la colaboración con la propia Administración; no es que margináramos a ninguna organización empresarial, igual que tampoco marginamos a ninguna organización sindical, sino que creíamos que realmente eso era el vehículo apropiado y oportuno.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Concluido por consiguiente todo el debate y explicaciones suficiente de voto, se levanta la sesión.

ERAN LAS DIECINUEVE HORAS  
Y TREINTA MINUTOS.